

# **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

## **CONSEJO GENERAL CONTRALORIA INTERNA**

**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE ACTIVIDADES DE  
LA CONTRALORIA INTERNA CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO 2004.**

ENERO DEL 2005

## PRESENTACION

*La Contraloría Interna, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se adecuan las funciones y atribuciones del órgano interno de control del Instituto conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 1° de noviembre del 2002 y el Reglamento Interior de este organismo, presenta a consideración del Consejo General del Instituto el Informe Ejecutivo Anual de Actividades correspondiente al año 2004.*

*Como se desprende de la lectura del presente documento, la Contraloría Interna cumplió con los objetivos y metas previstos en su Programa Anual de Actividades del ejercicio que se reporta, particularmente se intensificó la supervisión del ejercicio del gasto a través de las auditorías practicadas; en los términos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2004 se realizó la Evaluación del Instituto y, de igual forma, se fortaleció el Sistema de Registro Patrimonial de los Servidores Públicos de este organismo, lo que permitió consolidar el esquema de control de la institución.*

*Para facilitar su análisis, este documento se diseñó conforme a los rubros de actividades que trimestralmente se han incorporado en los informes de la Contraloría Interna.*

## AUDITORIAS INTEGRALES

La realización de auditorías integrales en el ejercicio 2004, tuvo como objetivos determinar debilidades de control en los sistemas y procedimientos contables, financieros y administrativos y proponer medidas correctivas para subsanar las desviaciones encontradas; así como medidas preventivas tendientes a mejorar la gestión y los sistemas y procedimientos de control interno, para coadyuvar a la eficiente administración de los recursos públicos y al logro de los objetivos institucionales.

Durante el ejercicio que se reporta, se realizaron 32 auditorías integrales en materia financiera y administrativa a las Juntas Locales, verificándose que en el ejercicio y comprobación del presupuesto y la administración de recursos humanos se diera cabal observancia al marco normativo establecido; que la adquisición de los bienes y servicios se ajustara a las disposiciones de la ley en la materia y que los bienes patrimoniales y de consumo se encuentren debidamente controlados y protegidos.

Los resultados de las revisiones se presentaron en las cédulas de observaciones y recomendaciones donde quedaron asentadas las diversas irregularidades determinadas en los rubros de recursos humanos, financieros y materiales, principalmente de carácter administrativo, respecto de las cuales se formularon las recomendaciones correctivas y preventivas de acuerdo con su naturaleza, para efecto de subsanar y corregir las inconsistencias detectadas, así como para prevenir y evitar su reincidencia.

## AUDITORIAS ESPECIALES

Las auditorías especiales, al igual que las integrales, son un instrumento para coadyuvar en el control del ejercicio del gasto y mejorar la administración de los recursos asignados a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto.

Estas auditorías constituyen revisiones complementarias derivadas de indicios de irregularidades detectadas en las auditorías integrales o por quejas y denuncias fundadas, estas auditorías requieren una revisión más profunda de un caso o un hecho particular para confirmar la

existencia de la irregularidad, su extensión, medios de prueba y fundamentación.

En el ejercicio 2004 se practicaron y se dieron a conocer los resultados de las auditorías especiales que a continuación se detallan:

#### OFICINAS CENTRALES:

- En la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración se practicaron dos auditorías especiales, a los rubros de Presupuesto-Gasto Corriente y Presupuesto-Gasto de Inversión, ambas por el período de revisión de enero a diciembre del 2003.
- En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración se llevaron a cabo dos auditorías especiales, una al rubro de Adquisiciones por el período de revisión de enero a diciembre del 2003 y otra en relación con el procedimiento de adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN-IFE-00100001-016/2003 “Adquisición de Materiales y Utiles de Oficina”.
- En la Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración se realizó una auditoría especial a la Cuenta 04022493126 aperturada con HSBC (antes Bital) que sirvió para el pago de honorarios eventuales, gastos de campo y dietas a Consejeros Electorales de Juntas Locales y Distritales durante el pasado Proceso Federal Electoral 2003.
- En la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se practicó una auditoría especial al Centro Nacional de Distribución, por el período de revisión de enero del 2003 a junio del 2004.
- En la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se llevó a cabo una auditoría especial al presupuesto ejercido durante el ejercicio fiscal del 2003.
- En el área de Consejeros Electorales se realizó una auditoría especial a la Coordinación Administrativa con respecto al ejercicio del gasto presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal del 2003.

#### ORGANOS DESCONCENTRADOS:

- En la Junta Local en el estado de Campeche, con motivo de presuntas irregularidades determinadas en la comprobación de diversos gastos mediante facturas presumiblemente apócrifas por servidores públicos adscritos a la Vocalía Estatal del Registro Federal de Electores.
- En la Junta Distrital 10 en el Distrito Federal, con motivo de presuntas irregularidades determinadas en la comprobación de diversos gastos mediante facturas presumiblemente apócrifas, así como por la falta de acreditación documental de la entrega de vales de alimentos a los beneficiarios.
- En la Junta Local en el estado de Guanajuato, con motivo de una denuncia admitida, se investigaron los presuntos hechos irregulares denunciados, determinándose que los actos investigados se ajustaron a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En la Junta Distrital 05 en el estado de Guerrero, con motivo de una denuncia admitida, se investigaron los presuntos hechos irregulares denunciados, determinándose que no se acreditó la existencia de elementos documentales que los sustentaran.
- En la Junta Distrital 02 en el estado de Jalisco, con motivo de presuntas irregularidades determinadas en la comprobación de diversos gastos mediante facturas presumiblemente apócrifas, así como de otros gastos efectuados que habrían contravenido la normatividad interna del Instituto.
- En la Junta Distrital 17 en el Estado de México, con motivo de una denuncia admitida, se investigaron los presuntos hechos irregulares denunciados, determinándose la inexistencia de elementos que acreditaran las irregularidades materia de la denuncia.
- En la Junta Distrital 02 en el estado de Puebla, con motivo de presuntas irregularidades determinadas en la comprobación de diversos gastos mediante facturas presumiblemente apócrifas.
- En la Junta Local en el estado de Querétaro, con motivo de presuntas irregularidades determinadas en la comprobación de

diversos gastos mediante facturas presumiblemente apócrifas por servidores públicos adscritos a la Vocalía Estatal del Registro Federal de Electores.

- En las Juntas Distritales 01 y 02 en el estado de Querétaro con motivo de presuntas irregularidades determinadas en la comprobación de diversos gastos mediante facturas presumiblemente apócrifas por servidores públicos adscritos a las Vocalías Distritales del Registro Federal de Electores.
- En la Junta Local en el estado de Sinaloa, con motivo de presuntas irregularidades determinadas en la comprobación de diversos gastos mediante facturas presumiblemente apócrifas por parte de servidores públicos adscritos a las Vocalías Estatal y Distritales del Registro Federal de Electores en los Distritos 01, 02, 03, 04, 06 y 08.
- En la Junta Local en el estado de Sonora, con motivo de presuntas irregularidades determinadas en la comprobación de diversos gastos mediante facturas presumiblemente apócrifas por servidores públicos adscritos a las Vocalías del Registro Federal de Electores en los Distritos 01, 02, 04, 06 y 07.
- En la Junta Distrital 02 en el estado de Tabasco, con motivo de presuntas irregularidades determinadas en la comprobación de diversos gastos mediante facturas presumiblemente apócrifas.
- En la Junta Local en el estado de Tlaxcala, con motivo de una factura que presentó indicios de presuntas irregularidades en la comprobación del gasto realizado.
- En la Junta Distrital 09 en el estado de Veracruz, con motivo de presuntas irregularidades determinadas en la emisión, alteración y cobro de dos cheques por gastos realizados.
- En la Junta Distrital 17 en el estado de Veracruz, con motivo de una denuncia admitida, se investigaron los presuntos hechos irregulares denunciados, determinándose la inexistencia de elementos que acreditaran las irregularidades materia de la denuncia.
- En la Junta Local en el estado de Yucatán, con motivo de presuntas irregularidades determinadas en la comprobación de diversos gastos

mediante facturas presumiblemente apócrifas por servidores públicos adscritos a esa Junta Local y la Junta Distrital 01.

- En la Junta Local en el estado de Zacatecas, con motivo de una denuncia admitida, se investigaron los presuntos hechos irregulares denunciados, determinándose la inexistencia de elementos que acreditaran las irregularidades materia de la denuncia.

Al término del ejercicio del 2004 se encuentran en proceso de ejecución las siguientes auditorías:

- En la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en relación con la revisión del contrato de prestación de servicios para la implementación de un software para la operación de los recursos financieros y materiales del Instituto.
- En la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con respecto al presupuesto autorizado por el período de enero a septiembre del 2004.
- En la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, a los rubros de Presupuesto-Gasto Corriente, Presupuesto-Gasto de Inversión y Disponibilidades con un período de revisión de enero a septiembre del 2004.
- En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, al rubro de Almacenes e Inventarios con un período de revisión de enero a septiembre del 2004.

#### AUDITORIAS A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INSTALACIONES

- Se dieron a conocer los resultados de la auditoría a los trabajos de cimentación del nuevo edificio para oficinas ubicado en Tlalpan que llevó a cabo la Dirección de Recursos Materiales y Servicios por Administración Directa y de la revisión a los trabajos que se realizaron para la construcción del Centro de Cómputo de la Unidad de Servicios de Informática en las oficinas de Tlalpan.
- Al término del ejercicio que se reporta se encuentran en proceso de ejecución tres auditorías, dos auditorías en relación con la

construcción del Edificio de Gobierno del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), una que se refiere a los trabajos de construcción y la otra por lo que respecta a la supervisión de dichos trabajos y una tercera auditoría relacionada con la calidad de los trabajos de construcción del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD).

## SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

- En lo que se refiere al seguimiento de las recomendaciones derivadas de las observaciones emitidas como resultado de las 32 auditorías integrales practicadas por la Contraloría Interna durante el ejercicio 2004 a las Juntas Locales, se tienen las siguientes cifras: de las 167 observaciones formuladas por este órgano interno de control, se desahogaron 143, 8 observaciones se turnaron a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial para deslindar responsabilidades y por lo que respecta a las 24 restantes, cabe señalar que en 16 casos el término de implantación vence el próximo 12 de enero y en 8 casos el 15 de enero del 2005.
- En cuanto a las tres auditorías especiales que se practicaron en oficinas centrales en el 2004, se generaron un total de 12 observaciones, habiéndose desahogado en dicho ejercicio 4 de ellas y las 8 restantes tienen como fecha límite de implantación el próximo 28 de enero del 2005.

## QUEJAS Y DENUNCIAS

Durante el año 2004 la Contraloría Interna recibió 129 quejas y denuncias, habiéndose emitido 115 resoluciones administrativas, de las cuales 4 se refieren al 2000; 10 resoluciones corresponden al ejercicio 2001; 7 resoluciones administrativas se refieren al año 2002; 49 resoluciones pertenecen al año 2003; y, las 45 resoluciones restantes corresponden al presente ejercicio.

Conviene destacar que de las 115 resoluciones emitidas, en 65 de esos casos se determinó la improcedencia de los hechos denunciados; en 32 casos se acreditó la responsabilidad administrativa de los denunciados, motivo por el que se les impuso la sanción correspondiente y, en los 18

casos restantes, una vez desahogado el procedimiento se determinó que no se configuró responsabilidad administrativa.

## INCONFORMIDADES

En el ámbito de inconformidades se recibieron en el ejercicio que se reporta 4 casos, en 3 de ellas se emitió resolución administrativa habiéndose determinado su improcedencia y la inconformidad restante, se encuentra en trámite.

## PROCEDIMIENTOS DE SANCION A PROVEEDORES

Durante el año 2004, la Contraloría Interna recibió 20 casos de presuntas infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en que habrían incurrido los participantes-ganadores en los procedimientos licitatorios convocados por este Instituto, para que previa valoración de los antecedentes de cada caso, se sancionara a los proveedores infractores.

En el ejercicio que se reporta se emitieron 5 resoluciones administrativas, de las cuales 3 corresponden al año 2003 y las 2 restantes corresponden al año 2004. En cuanto al sentido de las resoluciones emitidas, en 4 procedimientos se determinó que quedaron desvirtuadas las presuntas infracciones que se les atribuyeron a los respectivos proveedores y, en el caso restante, se impusieron a una empresa las sanciones administrativas consistentes en multa equivalente a \$65,475.00 (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) e inhabilitación temporal por un término de 3 meses para participar en los procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los 18 procedimientos que se encuentran en trámite, serán resueltos una vez que se decrete el cierre de instrucción en cada uno de ellos.

## PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN

En el ámbito de procedimientos de conciliación se recibieron en el ejercicio que se reporta 3 casos, los cuales fueron concluidos durante el año que se reporta; en 1 de ellos se dejaron a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en la vía y forma que consideren pertinente al no haber llegado a un acuerdo para conciliar sus intereses y, en los otros 2 casos, las partes conciliaron sus intereses celebrando los convenios correspondientes.

#### ACTOS DE ENTREGA-RECEPCION.

La Contraloría Interna participó a través de un representante en 188 actos de entrega-recepción que se celebraron en oficinas centrales y órganos desconcentrados de este Instituto.

Asimismo, se analizaron 109 actas administrativas de entrega-recepción que se instrumentaron en diferentes áreas del Instituto con motivo del reemplazo de sus titulares, las cuales se ajustaron a lo estipulado por la normatividad vigente en la materia.

#### DECLARACIONES PATRIMONIALES

Conforme a sus atribuciones en materia de registro patrimonial, la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral continúa recibiendo, registrando y resguardando las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de mandos superiores, medios y homólogos a éstos que prestan sus servicios en este organismo. Asimismo se ha continuado selectivamente dando seguimiento a la evolución de la situación patrimonial de los citados servidores públicos.

En el ejercicio que se reporta se recibieron en esta Contraloría Interna 286 declaraciones iniciales de situación patrimonial, 303 de conclusión del encargo y 219 de conclusión/inicio, las cuales fueron requisitadas por el personal de mandos superiores, medios y homólogos a éstos, en los casos de altas bajas y/o promociones cuyas percepciones son cubiertas por plaza presupuestal u honorarios. Asimismo, durante el mes de mayo del 2004 se recibieron 2,466 declaraciones de modificación patrimonial, que corresponden al 99.8 % del total del padrón de servidores públicos que a esa fecha se encontraban obligados a su presentación, el cual ascendía a 2,471.

Para la presentación de la declaración anual de modificación patrimonial, esta Contraloría Interna llevó a cabo el diseño y elaboración de los formatos impresos respectivos, así como de diverso material de difusión tales como carteles, posters y trípticos, mismos que fueron distribuidos en las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Coordinaciones en las oficinas centrales del Instituto, de igual forma se envió ese material a los Vocales Secretarios de las Junta Locales de este organismo, para que por su conducto se entregaran a los interesados.

Es importante destacar que en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto (UNICOM), se desarrolló e implementó el sistema DeclaralFE con la finalidad de que los servidores públicos del Instituto pudieran presentar su declaración patrimonial por medio de la Intranet del Instituto. En esta primera etapa el sistema DeclaralFE se utilizó para la recepción de las declaraciones de modificación patrimonial que se presentaron en el mes de mayo del 2004. En una segunda etapa, se estima para el primer semestre del año 2005, dicho sistema permita además la presentación de las declaraciones inicial, conclusión y/o conclusión/inicial.

Por otra parte, los interesados tienen a su disposición una cuenta de correo electrónico en la que en cualquier momento pueden solicitar el formato de declaración que requieran, así como solicitar asesoría respecto de su requisitado y presentación.

Asimismo, se llevó a cabo el rediseño de la página de la Contraloría Interna en la Intranet del Instituto, con la finalidad de que los servidores públicos del Instituto pudieran acceder a ella y obtener el formato de declaración de modificación patrimonial correspondiente creándose además la liga correspondiente al sistema DeclaralFE desde dicha página, así como una liga en la página principal de la Intranet del Instituto. En la citada página se les ofreció, además, un instructivo para el requisitado de la citada declaración y una guía con las respuestas a las preguntas que con mayor frecuencia se formulan respecto a la declaración de referencia.

De igual forma, con el propósito de que los servidores públicos de este organismo pudieran presentar oportunamente la declaración de referencia se establecieron cuatro vías de captación:

- Módulos de orientación y recepción instalados en los inmuebles del Instituto que ocupan la Contraloría Interna, Oficinas Centrales y Junta Local en el estado de México.
- Recepción a través de los Vocales Secretarios en el caso de los servidores públicos adscritos a las Juntas Locales y Distritales en el interior del país, para lo cual esta Contraloría Interna implementó un procedimiento para su recepción y remisión semanal para su registro y control.
- Por medio electrónico.- Durante el mes de mayo del 2004, se puso a disposición de los servidores públicos del Instituto el sistema DeclaralFE a través del cual los interesados pudieron presentar su declaración de modificación patrimonial por medio electrónico a través de la Intranet del Instituto.
- Por correo certificado o servicio de mensajería.

Para el requisitado de las declaraciones de referencia, así como para informarles sobre los errores u omisiones cometidos en su requisitado, el personal de la Contraloría Interna atendió 726 consultas telefónicas, y/o por correo electrónico formuladas por diversos servidores públicos tanto de oficinas centrales como de los órganos desconcentrados del Instituto.

De igual forma en el período que se reporta, se recibieron 221 formatos de diversos servidores públicos del Instituto mediante los cuales formularon la declaración a que se refiere el artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en la que indican si forman o no parte de una sociedad o negociación y si ésta ha celebrado contrataciones de adquisición, arrendamiento o enajenación de bienes, prestación de servicios o de obra pública con el Instituto.

En lo relativo al seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos de mandos superiores, medios y homólogos adscritos al Instituto, se informa que para el ejercicio que se reporta se evaluaron selectivamente 146 declaraciones patrimoniales de servidores públicos.

Cabe señalar que de los 146 casos revisados, 108 resultaron sin observaciones; en 6 casos se detectaron inconsistencias en la información patrimonial proporcionada por los declarantes, por lo que se han iniciado las investigaciones y diligencias respectivas y; en los 32 casos restantes se detectaron algunas omisiones o inconsistencias menores en la información que debían proporcionar los declarantes que fueron requeridos a fin de que formularan las aclaraciones correspondientes.

#### PARTICIPACION EN LOS COMITES Y SUBCOMITES DE ADQUISICIONES Y DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES Y EN LOS ACTOS QUE DE LOS MISMOS SE DERIVAN.

- El órgano interno de control participó en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, interviniendo en Oficinas Centrales en todas las etapas para concluir 18 licitaciones públicas y 27 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas.
- Adicionalmente la Contraloría Interna intervino en 10 reuniones ordinarias y 24 extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Asimismo, se intervino en el Subcomité de Revisión de Bases para licitación pública en 18 casos; en la revisión de bases para invitación a cuando menos tres personas en 27 casos y en las bases para enajenación pública en un caso.
- Adicionalmente se participó en 1 reunión ordinaria y 4 extraordinarias del Comité de Bienes Muebles.
- Durante el periodo que se reporta, se otorgó asesoría vía telefónica en materia de adquisiciones en 35 casos a los diferentes órganos delegacionales del Instituto.

#### SISTEMA DE EVALUACION

Se llevó a cabo la Evaluación Institucional por parte de la Contraloría Interna del Instituto, la cual se realizó con objeto de dar cumplimiento a los artículos 69 y 70 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004. Lo que permitió contar con los resultados de esta Evaluación en los plazos y con las formalidades establecidas en el referido Decreto.

Dicho informe se entregó el 12 de noviembre del 2004, con las firmas del Contralor Interno y de la Secretaria Ejecutiva, a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Las grandes directrices del Sistema de Evaluación son las siguientes:

- El grado de cumplimiento de la Misión: Congruencia de la actuación con los Fines Institucionales que determinan la Misión. Se informa acerca del comportamiento de los Indicadores Institucionales Estratégicos.
- El grado de cumplimiento de lo planeado -comprometido- con lo logrado en materia de Políticas, Programas y Subprogramas: Se informa sobre el comportamiento de los Indicadores de Gestión y Metas Programáticas.
- El grado de cumplimiento del Presupuesto aprobado (gasto incurrido en el cumplimiento de los programas y subprogramas).
- Las encuestas: En virtud de que para la Contraloría Interna resulta de mayor calidad y relevancia una Evaluación Institucional que incluya la visión de la ciudadanía en relación al desempeño de la Institución en el cumplimiento de sus Fines, en esta ocasión se decidió incluirlas en el documento, a manera de referencia.

Además, aprovechando los resultados de: el Estudio de Opinión en Vivienda (Encuesta Nacional) “Confianza en las Instituciones”, que emite la Consulta Mitofsky, en el cual el Instituto obtuvo una calificación de 7, superior en 3 décimas a su calificación promedio; se tomó la decisión de considerar o incluir estos resultados, para dejar constancia de que al igual que en el 2003, se confirma que a nivel nacional la población mexicana no ha variado significativamente su percepción sobre el Instituto, ubicándolo en una alta estima y además cumple razonablemente bien con la encomienda Constitucional.

La estrategia que se siguió para 2004 fue la siguiente:

- El Consejo General del Instituto determinó, en el Acuerdo CG222/2003 del 10 de octubre del 2003, que con los Recursos del Presupuesto para el Ejercicio 2004, las áreas del Instituto Federal Electoral se comprometían a cumplir con 11 Indicadores Institucionales Estratégicos.
- Para el logro de los Fines Institucionales establecidos en el Código de la materia, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinó que se deberían cumplir además de los Indicadores Institucionales Estratégicos con las Políticas Prioritarias para el año 2004, de igual forma se le solicitó a las diferentes Áreas, el diseño y elaboración de sus Indicadores de Gestión en los cuales reflejaran las actividades sustantivas de cada subprograma.
- El Instituto adoptó para la Evaluación que se realiza, un Sistema propio, cuyos elementos integrantes responden a metodologías y técnicas específicas. Es conveniente destacar que en su diseño se previó que, tanto en su conjunto como en sus partes, el Sistema será objeto de un proceso de perfeccionamiento permanente para que los resultados que ofrezca alcancen paulatinamente mayor amplitud y profundidad.
- La Contraloría actúa bajo los Principios Rectores del Instituto: Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad y Objetividad; además adoptó el Principio fundamental de la Neutralidad que deberá ser estandarte y premisa de actuación para lograr la credibilidad y confianza de todos los actores interesados en la Evaluación del Instituto Federal Electoral.

CALIFICACION DEL COMPORTAMIENTO DE LA INSTITUCION  
RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN QUE SE APLICO.

Para el periodo comprendido de enero – agosto del 2004, la calificación ponderada del Comportamiento Institucional fue de 96 puntos sobre un techo de 100.

Dicha calificación es la combinación de los resultados que se obtuvieron por: el comportamiento de la Misión Institucional, los Indicadores de Gestión y el Ejercicio Presupuestal.

<b>Comportamiento Institucional</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Importancia relativa</b>	<b>Calificación del Comportamiento</b>
A. Misión Institucional	95	80%	76
B. Indicadores de Gestión	98	10%	10
C. Ejercicio Presupuestal	95	10%	10
<b>T o t a l</b>		<b>100%</b>	<b>96</b>

La importancia relativa fue determinada por la Contraloría Interna.

El comportamiento obtenido en el cumplimiento de la Misión Institucional de 95 puntos sobre un techo de 100, refleja la congruencia entre la actuación del Instituto Federal Electoral y sus Fines Institucionales.

De igual manera, la calificación ponderada de 98 puntos sobre un techo de 100, correspondiente a los Indicadores de Gestión, debe entenderse como el grado de cumplimiento que el Instituto Federal Electoral obtuvo entre lo planeado (comprometido) con lo logrado en materia de Políticas, Programas, Subprogramas y Actividades.

En el mismo sentido, la calificación de 95 puntos otorgada al Ejercicio Presupuestal, manifiesta la adecuada utilización de los recursos públicos para cumplir con la Misión y Metas Programáticas.

La calificación ponderada general obtenida de 96 puntos sobre un techo de 100, deberá interpretarse como resultado de que el Instituto Federal Electoral cumple razonablemente con los Compromisos comprometidos (Metas, Acciones y Actividades) lo que implica que está atendiendo adecuadamente su Misión.

**OTRAS ACTIVIDADES**

La Contraloría Interna reportó en cada uno de sus informes trimestrales la práctica de diversas actividades que no cuentan con un capítulo específico en los citados informes, estas actividades son variadas e inherentes a cada una de las áreas que integran el órgano interno de control y que se refieren a la atención de consultas y emisión de opiniones, intervenciones que solicitan las autoridades del Instituto, el seguimiento a los robos y extravíos, el seguimiento al cumplimiento del programa de austeridad y disciplina presupuestaria, la capacitación al personal y el estado que guardan las denuncias penales derivadas del fincamiento de responsabilidades, entre otras actividades adicionales.